

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.025.065.421
FRANCO VARGAS
APELLIDOS
JOHEL SANTIAGO
NOMBRES

JOHEL FRANCO
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-2009
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
26-DIC-2027
FECHA DE VENCIMIENTO
07-FEB-2017 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

O+ M
G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GUANDO VARGAS



P-1500150-00894608-M-1025065421-20170405 0054819620A 1 1264302552

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.026.260.041

NUMERO

FRANCO OROZCO

APELLIDOS

JONATHAN

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

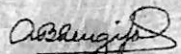
FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

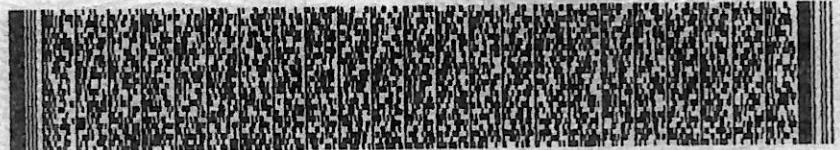
1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAY-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGRE RENGIFO LOPEZ



P-1500103-47150753-M-1026260041-20060717

0042506198A 02 214523794

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1025065421 REGISTRO CIVIL Indicativo 4 3932029
DE NACIMIENTO Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registradora	Notaria	Número	Concedido	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	
☐	☒	8	☐	☐	☐	1000	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.							

Datos del inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
FRANCO				VARGAS			
Nombre(s)							
JOHEL SANTIAGO							
Fecha de nacimiento							
Año	2009	Mes	DIC	Día	26	Sexo (en letras)	MASCULINO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)						Grupo sanguíneo	Factor RH
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.						*O*	POSITIVO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	52239031-2

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
VARGAS DERLY YURANY	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
Cédula de ciudadanía 1,024,506,682	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
FRANCO OROZCO JONATHAN	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
Cédula de ciudadanía 1,026,260,041	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
FRANCO OROZCO JONATHAN	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
Cédula de ciudadanía 1,026,260,041	

Datos Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2010 Mes ENE Día 02	ELIOT ALEXANDER PAEZ CORTES NOTARIO 9 - BOGOTÁ ENCARGADO

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
	ELIOT ALEXANDER PAEZ CORTES NOTARIO 9 - BOGOTÁ ENCARGADO

ESPACIO PARA NOTAS	
RECONOCIMIENTO INSCRITO L.V. 28 F 184 NOT. 8 BTA. SE TOMA HUELLA INDICE DERECHO DEL PADRE DIR CALLE 38 No.28 -35 TEL 3188757885 1a COPIA EXENTA DE PAGO	

COMO NOTARIA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICO QUE ESTE REGISTRO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA ACREDITAR PARENTESCO.

(Artículo 115 Decreto 1260/70)
BOGOTÁ
ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

República de Colombia
CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
NOTARIA NOVENA ENCARGADA

04 ENE 2010

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
C.C. 10.108.416
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO 9 - BOGOTÁ
ELIOT ALEXANDER PAEZ CORTES
NOTARIO ENCARGADO

Inscríbete para tener
tu factura
de manera digital

Escanea el código QR, diligencia el formulario y empieza a recibir tu factura de manera digital.



**Solicita tu factura en línea
y págala a través
del botón Bancolombia o PSE.
Tan fácil tenerla,
tan fácil y seguro que es pagarla.**

**Solicita tu factura
en línea aquí**



Mundo digital Vanti

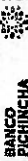
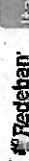
Paga a través de nuestra página web
www.grupovanti.com/pagos-en-linea/



Recuerda que puedes pagar las facturas de uno o varios cuantos conviene en una sola transacción



Pagos electrónicos en otras entidades



*Permite adicionalmente inscripción a débito automático.

Puntos Presenciales

- Corresponsales Banco BBVA**
Corresponsales Scotiabank Calpania
Corresponsales Grupo Aval

- Corresponsales Banco Daviñenda**
Red CADE
Banco GNB Sudameris

- Grandes Superficies:
Metro, Jumbo, Éxito**

*Si cancelaís con cheque, éste debe ser de garantía y a nombre de Vanti S.A. ESP.

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Línea telefónica solo para emergencias
Atención todos los días las 24 horas

Fil: 01 8000 919 052 · Móvil: 164

Atención presencial
Ingresa a www.grupovanti.com
y conoce los pasos para agendar



Atención telefónica
Lunes a viernes 7 a.m. a 6 p.m.
Sábado 7 a.m. a 1 p.m.

Línea gratuita 01 8000 942 794
Bogotá (601) 307 8121
Bucaramanga (607) 685 4755

Línea de WhatsApp 315 416 4164
Mi Vanti en línea
<https://mi.grupovanti.com/>



EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JONATHAN FRANCO OROZCO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1026260041, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'ALIADOS QP SAS' NIT 901853274, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250109	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS	HI	1025065421	Ti	20240515	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Febrero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

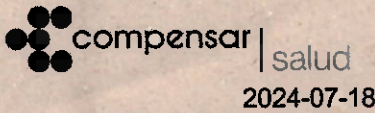
Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
27737107

CER-AFI

Paciente: JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
Identificación: TI 1025065421

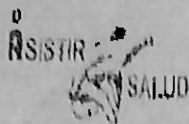


CERTIFICACIÓN

"El profesional suscrito certifica que el paciente en mención se encuentra en buen estado de salud y no presenta evidencia de patologías infectocontagiosas, por lo cual puede desarrollar sus actividades en la comunidad, sin representar riesgo alguno. Al examen físico tiene buena motricidad, percepción auditiva y ocular. Sus medidas antropométricas son Peso: 48 KG Talla: 172 CM
Observaciones:

La presente certificación se expide a solicitud del interesado."

Daniel Rodríguez
Médico
1034297052
Universidad Libre



ASISTIR SALUD SAS
NIT. 800 216 958 0
Soacha Compensar Diagonal 7
10 21 PBX 2231146
E-mail:

cliente@asistirsalud.com

COMPROBANTE DE REGISTRO CS 2731792

Cons Interno: 3175.00

Fecha: 09/07/2024 02:47:17p.m.

Paciente TI 1025015421

JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS

Telefono: 3102251570

Correo: jhonnatha.franckoorozco@gmail

COMPENSAR EPS SOACHA

Beneficiario A

Servicio - Md Ord - Md Ejs - Autorización Cant

TERAPIA DEL LENGUAJE TRATAMIENTO 1

- INGRID GARCIA - INGRITH RIVEROS

241646128543239

Un Camelo \$ 3,100
2657855

Atendido por:

LAURA YINET ARDILA QUIFUSA

Firmar

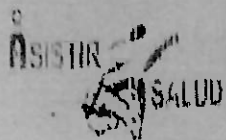
DIGITALIZADO
Supersalud

Impreso el: 09/07/2024 02:47:28p.m

Resolución Dian No. 1876 00062416 Fecha: 18/09/2014

Numeración Autorizada de 1619000AJ 1749999

REGIMEN COMUN NO RESPONSABLE DE IVA NO SOMOS
Grandes Contribuyentes ni SOMOS AUTORETENEDORES



ASISTIR SALUD SAS

NIT. 800.216.858-0

Sucursal Compensar Diagonal 7

nº 21 PBX. 7756666

E-mail:

cliente@asistirsalud.com

(COMPROBANTE DE PRESTACION) CS 2754899

Fecha: 14/08/2024 11:18:44a.m.

Paciente: TI 1025065421

JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS

Telefono: 3102251570

Correo: jhonnathinfranckoorozco@gmail.com

COMPENSAR EPS SOA CHA

Beneficiario A

Servicio: Med. Ord. - Med. Eje - Autorización Cant.

TERAPIA DEL LENGUAJE TRATAMIENTO

- INGRITH RIVEROS - INGRITH

RIVEROS 24205867 2563687

Unidad Cero 3,100

Recibo Caja 266770

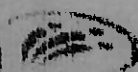
Cons. Interno 319419

Atendido por:

SANDRA MILENA GIRALDO SANCHEZ

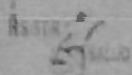
Firma: _____

Supersalud



Impreso el: 14/08/2024

11:18:53a.m.



ASISTIR SALUD SAS
NIT 800 216 895 0
Bogotá, Colombia
Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 310 2515 700
Correo: ventas@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE
RENTAS

Código Interno: 317017

Fecha: 03/07/2024 08:28:48 m

Paciente: TI 1025065421
JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
Teléfono: 3102251570
Correo: johefranco@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

Servicio: Mal Oído - Mal Oído - Audición y Vestibular

Control Mensual 18 Otorrinolaringología
Prescripción Técnica M4 (10)
MAURICIO FORJER - MAURICIO
POLARIS PARTICULAR

Valor Cero \$ 3,100
2655897

Alcance de uso

SALUDAR Y BIENESTAR



ASISTIR SALUD SAS
NIT 800 216 895 0
Bogotá, Colombia
Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 310 2515 700
Correo: ventas@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

Código Interno: 3181289

Fecha: 07/07/2024 02:57:11 pm

Paciente: TI 1025065421
JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
Teléfono: 3102251570
Correo: johefranco@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

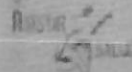
Servicio: Mal Oído - Mal Oído - Audición y Vestibular

Control Mensual 18 Otorrinolaringología
Prescripción Técnica M4 (10)
MAURICIO FORJER - MAURICIO
POLARIS PARTICULAR

Valor Cero \$ 90,000
2651782

Alcance de uso

SALUDAR Y BIENESTAR



ASISTIR SALUD SAS
NIT 800 216 895 0
Bogotá, Colombia
Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 310 2515 700
Correo: ventas@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

Código Interno: 3102650

Fecha: 18/03/2024 03:27:02 pm

Paciente: TI 1025065421
JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
Teléfono: 3102251570
Correo: johefranco@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

Servicio: Mal Oído - Mal Oído - Audición y Vestibular

Control Mensual 18 Otorrinolaringología
Prescripción Técnica M4 (10)
MAURICIO FORJER - MAURICIO
POLARIS PARTICULAR

Valor Cero \$ 90,000
2626537

Alcance de uso

SALUDAR Y BIENESTAR



ASISTIR SALUD SAS
NIT 800 216 895 0
Bogotá, Colombia
Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 310 2515 700
Correo: ventas@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

Código Interno: 3067718

Fecha: 29/01/2024 08:25:25 m

Paciente: TI 1025065421
JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
Teléfono: 3102251570
Correo: johefranco@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

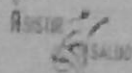
Servicio: Mal Oído - Mal Oído - Audición y Vestibular

Control Mensual 18 Otorrinolaringología
Prescripción Técnica M4 (10)
MAURICIO FORJER - MAURICIO
POLARIS PARTICULAR

Valor Cero \$ 90,000
2611717

Alcance de uso

SALUDAR Y BIENESTAR



ASISTIR SALUD SAS
NIT 800 216 895 0
Bogotá, Colombia
Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 310 2515 700
Correo: ventas@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

Código Interno: 3083023

Fecha: 19/02/2024 10:33:32 m

Paciente: TI 1025065421
JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
Teléfono: 3102251570
Correo: johefranco@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

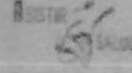
Servicio: Mal Oído - Mal Oído - Audición y Vestibular

Control Mensual 18 Otorrinolaringología
Prescripción Técnica M4 (10)
MAURICIO FORJER - MAURICIO
POLARIS PARTICULAR

Valor Cero \$ 90,000
2618148

Alcance de uso

SALUDAR Y BIENESTAR



ASISTIR SALUD SAS
NIT 800 216 895 0
Bogotá, Colombia
Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 310 2515 700
Correo: ventas@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

Código Interno: 3125422

Fecha: 22/04/2024 03:17:23 pm

Paciente: TI 1025065421
JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
Teléfono: 3102251570
Correo: johefranco@asistirsalud.com

COMPRAVENTA DE

Beneficio A

Servicio: Mal Oído - Mal Oído - Audición y Vestibular

Control Mensual 18 Otorrinolaringología
Prescripción Técnica M4 (10)
MAURICIO FORJER - MAURICIO
POLARIS PARTICULAR

Valor Cero \$ 90,000
2636150

Alcance de uso

SALUDAR Y BIENESTAR

Firma: _____

Supersalud

Fecha: 28/07/2024 08:28:48 m

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Firma: _____

Supersalud

Fecha: 19/02/2024 10:33:32 m

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Firma: _____

Supersalud

Fecha: 22/04/2024 03:17:23 pm

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

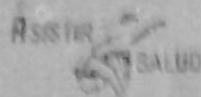
Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421

Resolución: 1025065421



ASISTIR SALUD SAS
RUT: 860 218 088 - 0
Soacha Compensar Diagonal 7
R 8 21 PBX: 2331145
E-mail:
cliente@asistirsalud.com

COMPROBANTE DE REGISTRO C5 2736153

Cons. Interno: 3181863

Fecha: 18/07/2024 02:29:27p.m.

Paciente TI 1025065421

JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS

Telefono: 3102251570

Correo: jhonnathanfranckoozco@gmail

COMPENSAR EPS SOACHA

Beneficiario A

Servicio - Md Oid - Md Eje - Autorización Cant

MEDICINA GENERAL PRIMERA VEZ - 1

DANIEL RODRIGUEZ - DANIEL

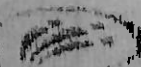
RODRIGUEZ 241986027411788

Un Canelo \$ 4,500
2660532

Atendido por:

LEIDY JOHANA ACEVEDO MELO

Firma: _____

VIGILADO
Supersalud 

Impreso el 18/07/2024 02:29:34p.m.

Resolución Dian No 18763000524158 Fecha: 18/09/2019
Numeración Autorizada del 181900001 1749999

REDUEN COMUN NO RESPONSABLE DE IVA NO SOMOS
GRANDES CONTRIBUYENTES NO SOMOS AUTORETENEDORES

ASISTA
 NORTE SALUD S.A.S.
 TEL: 300 214 558-0
 Calle 267 # 14-15
 Bogotá, D.C.
 C.R. 2674679

COMPROMISOS DE
 RECIBO
 Fecha: 21/01/2024

Paciente: TI 1025065421
 JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
 Teléfono: 3102251570

Correo: jfranco@nortesalud.com
 Beneficiario A

Servicio: Med Gen - Med Bx - Auto Control Card

ASESORIA GENERAL CONTINUA
 TATIANA VARGAS - TATIANA VARGAS
 24000000000000000000

LUGAR \$ 4,500
 2014-58

Almacén de
 2014-58

Almacén de
 2014-58

Almacén de
 2014-58

Almacén de
 2014-58

Almacén de
 2014-58

Almacén de
 2014-58

Almacén de
 2014-58

Almacén de
 2014-58

Almacén de
 2014-58

ASISTA
 NORTE SALUD S.A.S.
 TEL: 300 214 558-0
 Calle 267 # 14-15
 Bogotá, D.C.
 C.R. 2674679

COMPROMISOS DE
 RECIBO
 Fecha: 21/01/2024

Paciente: TI 1025065421
 JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS
 Teléfono: 3102251570

Correo: jfranco@nortesalud.com
 Beneficiario A

Servicio: Med Gen - Med Bx - Auto Control Card

ASESORIA GENERAL CONTINUA
 TATIANA VARGAS - TATIANA VARGAS
 24000000000000000000

LUGAR \$ 5,600
 2610185

Almacén de
 2610185

Almacén de
 2610185

Almacén de
 2610185

Almacén de
 2610185

Almacén de
 2610185

Almacén de
 2610185

Almacén de
 2610185

Almacén de
 2610185

Almacén de
 2610185

ENTREGADO

2 Lens

321 210 9456
 300 270 1972
 annaga_28@hotmail.com
 Centro comercial Manglar 1000
 Carrera 9 N° 17-84 local 7
 Bogotá, D.C.

FACTURA DE VENTA
 N° 2357
 04 03 24

NOMBRE: Santiago Franco cc
 DIRECCIÓN: Calle 36 # 1-25
 TEL: 3102251570

CANT	DESCRIPCIÓN	VR UNIT	VALOR
01	- 200	- 1.75	80
01	- 3.25	- 1.25	90

CANT	DESCRIPCIÓN	VR UNIT	VALOR
1	Par lentes Bx		
1	Montura Lentes		

TOTAL \$ 170.00
 ABONO \$ 10.00
 SALDO \$ 70.00

TOTAL \$ 170.00
 ABONO \$ 10.00
 SALDO \$ 70.00

TOTAL \$ 170.00
 ABONO \$ 10.00
 SALDO \$ 70.00

CUESTA DE CORRO
 REVISIÓN
 RECIBO DE PAGO
 PEDIDO

VENDIDO
 DIRECCIÓN
 CANT

Jonathan Franco

1 Pantalón L + largo

38000

Lado 2000
 Monto 06 Kgast

ENTREGADO

DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL DE SOACHA

ACTA DE CONCILIACION DE , CUSTODIA, ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS
HISTORIA SOCIO FAMILIAR No1025065421 -2023

En Soacha, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho y veinte (8:20 A.M) de la mañana, se presentan las siguientes personas Señor : **JONATHAN FRANCO OROZCO** , 35 años , identificado con CC No. 1026260041 de Bogotá, estado civil Unión libre, ocupación u oficio empleado y residente en la Calle 36 No. 1-35 casa 238 Teragrande de Soacha, Tel. 3102251570 Y la Señora: **DERLY YURANY VARGAS** , 33 años , CC No 1024506682 de Bogotá , ocupación u oficio empleada, estado civil soltera y residente en la Calle 83 Sur No. 94-89 Torre 14 Apto 402 Bosa recreo - Bogotá, Tel: 3194555147 los anteriores son los progenitores de : **JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS de 13 año con T.I 1025065421**, con el fin de atender diligencia de conciliación de , **CUSTODIA, ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS**, del niño identificado. Acto seguido, la Defensora de Familia, concede la palabra al Señor: **JONATHAN FRANCO OROZCO** , quien manifiesta que desea se llegue a una conciliación de alimentos, custodia y visita del niño, para lo cual se le concede la palabra a la Señora **DERLY YURANY VARGAS**, quien manifiesta que esta de acuerdo en llegar a una conciliación en beneficio de su hijo . En virtud de lo anterior. La suscrita Defensora de Familia, declara legalmente abierta la Audiencia de Conciliación. Las partes manifiestan el ánimo de conciliar; motivo por el cual, se procedió a enterarlos sobre las obligaciones y derechos que a cada uno le corresponde y que se encuentran consagrados en la ley; así mismo, se les enteró sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y competencias legales de este Despacho, las que se encuentran consagradas en la Ley 1098 de 2.006 (Ley de Infancia y Adolescencia). Las partes luego de un dialogo amigable y libres de todo apremio y coacción en pleno uso de sus facultades mentales y que por su libre voluntad y querer por medio de la presente, acuerdan lo siguiente: **PRIMERO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL:** las partes acuerdan que la custodia y cuidado personal de **NNA: JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS de 13 año con T.I 1025065421**, queda en cabeza del progenitor Señor: **JONATHAN FRANCO OROZCO** , 35 años , identificado con CC No. 1026260041 de Bogotá, estado civil Unión libre, ocupación u oficio empleado y residente en la Calle 36 No. 1-35 casa 238 Teragrande de Soacha,

Tel. 3102251570 Y quien se compromete a cuidarlo y no permitir ninguna clase de agresión ni física ni psicológica, a garantizar sus derechos fundamentales. **SEGUNDO. CUOTA ALIMENTARIA:** Las partes acuerdan que la progenitora Señora: : **DERLY YURANY VARGAS**, se compromete a aporta la suma de CIENTO CINCUENTA (\$150.000) mil pesos mensuales moneda legal corriente los cuales serán consignados por giro NEQUI al Señor. **JONATHAN FRANCO OROZCO** los días 30 de cada mes, y por el cual guardara recibo, dando inicio en el mes de Noviembre 2023, esta cuota aumenta anualmente de acuerdo al incremento del salario mínimo legal mensual vigente, **TERCERO: REGULACIÓN DE VISITAS:** Las partes acuerdan que con relación a las visitas la progenitora disfruta de la compañía de su hijo un fin de semana cada quince (15) días lo recibe el viernes a las siete (7:00) de la noche y lo entrega el domingo a las seis (6:00) de la tarde si el lunes es festivo lo entrega el lunes a la misma hora, las vacaciones del niño serán compartidas entre los progenitores, así como los días 24 y 31 de Diciembre, receso escolar y semana santa. **CUARTO: EDUCACIÓN:** Los gastos de educación (- colegio- Universidad), será a cargo de los progenitores por partes iguales **QUINTO. SALUD.** Las partes acuerdan que todos los gastos por salud serán asumidos por los progenitores, lo que no cubra la EPS COMPENSAR o a la que se encuentren afiliado, **SEXTO: VESTIDOS:** la progenitora aportará a su hijo dos (2) mudas de ropa completas al año por valor de doscientos (\$200.000.00) mil pesos cada una (Diciembre - y Julio) Esta suma aumenta cada año de acuerdo al incremento del SMLV Se exhorta a las partes a no involucrar al menor de edad en sus problemas, enseñar normas y principios en beneficio de los derechos fundamentales del menor de edad, a respetarlo y dar buen ejemplo. NO siendo otro el objeto de la presente diligencia, se les informa a las partes que quedan notificadas por estrados; una vez leída es aprobada en todas y cada una de sus partes por los que en ella han participado y para constancia se firma libre y voluntariamente por quienes en ella intervinieron. **Las partes:**


JONATHAN FRANCO OROZCO
CC No. 4026260044 Bta


: **DERLY YURANY VARGAS**
CC No. 1024506682

**ACTA DE CONCILIACION DE , CUSTODIA, ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS
HISTORIA SOCIO FAMILIAR No1025065421 -2023**

AUTO APROBATORIO

En Soacha, Cundinamarca, a los 25 días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2.023), en la fecha se aprueba el acuerdo que se ha celebrado con respecto a CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS de **NNA: JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS de 13 año con T.I 1025065421**, por las personas presentes ante la Defensora de Familia, por encontrarla ajustada a los requerimientos que exige el art. 111 de la Ley 1098-06, Ley 446/1998 y Ley 640/2001. En consecuencia, se informa a las partes que es **primera copia y que presta merito ejecutivo.**



ROSANA RUBIO ECHENIQUE
Defensora de Familia CZ Soacha
ICBF Centro Zonal Soacha

Fecha 30/09/2024. 03:31:37p.m.

Paciente TI 1025065421

JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS

Telefono 3102251570

Correo: jhonnathanfranckoorozco@gmail.com

PARTICULARES

PARTICULAR

Servicio - Md Ord - Md Eje - Autorización Cant

Controles Mensuales 18 Ortodoncia

Preajustada Técnica Mbt (90) -

MAURICIO POLANIA - MAURICIO

POLANIA ORTODONCIA

Reparaciones Bracket Nuevo

MAURICIO POLANIA - MAURICIO

POLANIA ORTODONCIA

Ud Canelo \$ 118,000

Recibo Caja 2680354

Cons Interno 3226782

Atendido por: ANGIE PAOLA PALMA RUJZ

Doc. Usuario: 1025065421

CID: Misión: 815-1478-C173265595

Local: 478

1478 CRUZ VERDE VENTURA TERREROS

Caja: 9 Vendedor: LEIDY KATHERINE GALEANO

RODRIGUEZ

Fecha Hora: 9/11/24 12:41 PM

Convenio: DISPENSACIÓN COMPENSAR

Plan: CONTRIBUTIVO CAPITA PBS COMPENSAR

Detalle Dispensación

Cod.	Descripción	Unid.	Cant.
136465	SALBUTAMOL 100MCG/DOSIS SUSP INH ORAL INST FCO X 200DOSIS	FCO	1
136462	BECLOMETASONA 250MCG/DOSIS SOL INH ORAL BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250MCG/DOSIS SOL INH ORAL INST FCO X 200DOSIS - SUST	FCO	1

Copago: 4500

Recibi a conformidad los productos y el folleto de Uso

Seguro:

Fecha 20/01/2025 03:38:40p.m.

Paciente TI 1025065421

JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS

Telefono 3102251570

Correo: jhonnathanfranckoorozco@gmail.com

PARTICULARES

PARTICULAR

Servicio - Md Ord - Md Eje - Autorización Cant

Controles Mensuales 18 Ortodoncia

Preajustada Técnica Mbt (90) -

MAURICIO POLANIA - MAURICIO

POLANIA ORTODONCIA

Ud Canelo \$ 90,000

Recibo Caja 2707564

Cons Interno 3289652

Atendido por:

KATHERINE RAMIREZ SILVA



ASISTIR SALUD SAS

NIT. 800.216.958-0

Soacha Compensar Diagonal 7

n 8 21 PBX. 7756666

E-mail:

cliente@asistirsalud.com

COMPROBANTE DE PRESTACION CS 27986

Fecha 28/10/2024 03:01:23p.m.

Paciente TI 1025065421

JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS

Telefono 3102251570

Correo: jhonnathanfranckoorozco@gmail.com

PARTICULARES

PARTICULAR

Servicio - Md Ord - Md Eje - Autorización Cant

Controles Mensuales 18 Ortodoncia

Preajustada Técnica Mbt (90) -

MAURICIO POLANIA - MAURICIO

POLANIA ortodoncia

Ud Canelo \$ 90,000

Recibo Caja 2687921

Cons Interno 3242221

Atendido por:

ANGIE PAOLA PALMA RUJZ



ASISTIR SALUD SAS

NIT. 800.216.958-0

Soacha Compensar Diagonal 7

n 8 21 PBX. 7756666

E-mail:

cliente@asistirsalud.com

COMPROBANTE DE PRESTACION CS 2826877

Fecha 16/12/2024 11:10:31a.m.

Paciente TI 1025065421

JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS

Telefono 3102251570

Correo: jhonnathanfranckoorozco@gmail.com

PARTICULARES

PARTICULAR

Servicio - Md Ord - Md Eje - Autorización Cant

Controles Mensuales 18 Ortodoncia

Preajustada Técnica Mbt (90) -

MAURICIO POLANIA - MAURICIO

POLANIA ORTODONCIA

Ud Canelo \$ 90,000

Recibo Caja 2700055

Cons Interno 3270474

Atendido por:

JESSIKA VIVIANA GONZALEZ GONZALEZ

Factura Electrónica FE177333

PASO FIRME SAS

NIT 830092713

TITINDS XXII

CR 1 #38-53 LC 1-79 C.C VENTU

ERREROS

R17 Tel: 5219999

RESPONSABLE DE IVA

Actividad Económica 4772

Tarifa ICA 11.04X1000

Factura electronica de ventu

2025/01/31 11:49:39

VENTAS -> NELLYN

CLIENTE 1026260041 JONATHAN FRANCO

TELEFONO 3102251570

VENDEDOR 534 JULIAN DAVID ROLDAN GUAL

PRODUCTO DETALLE CANT VA

PF-VER-013 159-2-41 TENIS COLE

L ILARIO V NEGRO 1 84,9

TOTAL 1 84,9

IMPUESTO TARIFA BASE VAL

IVA #19.00 71,345 13,5

EXCENTOS 0

EXCLUIDOS 0

DETALLE PAGO

EFFECTIVO 100,000

CAMBIO \$15,10

RESOLUCION DIAN 18764077576270

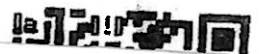
PREFIJO FE17 DESDE 4001 HASTA 3

00

FECHA: DE 2024/08/21 HASTA 2026,

21

E: ""



ASISTIR SALUD S

NIT. 800.216.958

Soacha Compensar Dia

n 8 21 PBX. 77566

E-mail:

cliente@asistirsalud.com

COMPROBANTE DE PRESTACION CS 2

Fecha: 07/11/2024 05:41:34p.m.

Paciente TI 1025065421

JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS

Telefono 3102251570

Correo: jhonnathanfranckoorozco@gmail.com

COMPENSAR EPS SOA SHA

Beneficiario A

Servicio - Md Ord - Md Eje - Autorización Cant

MEDICINA GENERAL CONTROL - AUF

SIERRA - AURA SIERRA

242926012479436

Ud Canelo \$ 4,500

Recibo Caja 2691399

Cons Interno 3247932

Atendido por:

Liquidación por conceptos de Alimentación, Salud, educación, Cuota Alimentaria, esta clasificada mes a mes desde Mayo 2024 hasta Enero 2025 Año.

- Mayo = 144.500

Junio = 213.000

Julio = 219.000

Agosto = 261.550

Septiembre = 228.500

Octubre = 233.000

Noviembre = 187.700

Diciembre = 213.000

Enero 2025 = 270.500

Total = 4.970.750 Pesos Colombianos.

Derly Yuranie Vargas Cel: 4024506682 - Cel 3194555147.

Calle 83 Sur # 94-89 Torre 14 Apto 402 Bosa Recreo

- derly0640@gmail.com
- derlyn 4026@hotmail.com
- derlyn 406@hotmail.com

DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL SOACHA CUNDINAMARCA

**AUTO TRAMITE SOLICITUD REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS (REDAM)**

Sim: _1764238406

Fecha: 05 de febrero de 2025

La señora **JHONATAN FRANCO OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.260.041 expedida en Bogotá, en calidad de padre del menor **JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS** de 15 años identificado con NUIP 1.025.065.421, solicitó tramite REDAM en contra de la progenitora del NNA la señora **DERLY YURANY VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.024.506.682

Según relación anexa por la solicitante la señora **DERLY YURANY VARGAS**, no ha cumplido con su obligación alimentaria en favor de su menor hijo establecida el 25 de noviembre de 2023, mediante acta de conciliación de cuota alimentaria custodia y régimen de visitas **CENTRO ZONAL SOACHA ICBF**, en favor de su hijo **JOHEL SANTIAGO FRANCO VARGAS**, y, le adeuda a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción febrero del año 2025, todas las cuotas alimentarias.(alimentos-educación- Salud-. Vestidos) Que suman en la actualidad un total de **UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS (\$ 1.970.750)**.

El Defensor de familia de conformidad con la ley 2097 del 02 de julio del año 2021, reglamentada por el decreto 1310 del 26 de julio del año 2022 y normas concordantes, ordena darle tramite a la solicitud del señor **JHONATAN FRANCO OROZCO**.

Para adelantar el procedimiento de la inscripción de los deudores alimentarios morosos en el REDAM, se requiere cumplir: **ARTÍCULO 5°. Contenido de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos**. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1. Nombres y apellidos completos del Deudor Alimentario Moroso.
2. Domicilio actual o último conocido del Deudor Alimentario Moroso.
3. Número de documento de identidad del Deudor Alimentario Moroso.
4. Identificación del documento donde conste la obligación alimentaria.
5. Cantidad de cuotas en mora parcial o total, monto de la obligación pendiente e intereses hasta la fecha de la comunicación.
6. Identificación de la autoridad que ordena el registro.
7. Fecha del registro.

En cumplimiento del artículo 3 de la ley 2097 de 2021, se ordena correrle "...traslado de la solicitud al deudor alimentario que se reputa en mora por cinco (5) días hábiles", esto es a la señora: **DERLY YURANY VARGAS**, para que se pronuncie sobre la solicitud, la que se anexa al presente auto, para los fines correspondientes.

Se informa a la señora: **DERLY YURANY VARGAS**, que una vez surtido el trámite de traslado se tomará la decisión de negar u ordenar su inscripción en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos", conforme lo ordenado en las normas citadas.

Se le informan las consecuencias de la inscripción en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos", contenidas en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021:

1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.

2. No se podrá nombrar ni posesionar en cargos públicos ni de elección popular a las personas reportadas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, hasta tanto no se pongan a paz y salvo con las obligaciones alimentarias.

Si el deudor alimentario es servidor público al momento de su inscripción en el Redam, estará sujeto a la suspensión del ejercicio de sus funciones, hasta tanto no se ponga a paz y salvo con las obligaciones alimentarias. En todo caso, se garantizará al deudor alimentario los derechos de defensa y debido proceso.

3. Cuando el deudor alimentario pretenda perfeccionar la enajenación de bienes muebles o inmuebles sujetos a registro, la notaria exigirá el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos

4. Cuando el deudor alimentario solicite un crédito o la renovación de un crédito ante una entidad bancaria o de financiamiento, se exigirá el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

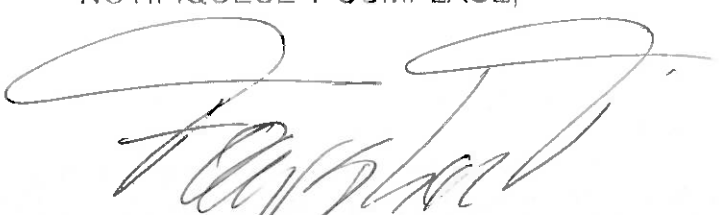
5. Impedimento para salir del país y efectuar trámites migratorios ante Migración Colombia o la entidad que haga sus veces.

6. No se requerirá la autorización del padre o madre inscrito, en el Redam contemplada en el Artículo 110 de la Ley 1098

PARÁGRAFO 1º. La entidad designada por el Gobierno nacional para implementar, administrar y mantener el Redam, remitirá la información contenida en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos a las centrales de riesgo crediticio, financiero y comercial, para lo de su competencia.

Notificar a la obligada alimentaria: Señora: **DERLY YURANY VARGAS**, en la **CALLE 83 SUR # 94 - 89 TORRE 14 APARTAMENTO 402 BOSA RECREO**, y correos electrónicos derly0610@gmail.com derlyn1026@hotmail.com derlyn106@hotmail.com, aportados por el solicitante en su escrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FABIAN GIOVANNI SANCHEZ TRONCOSO
Defensor de Familia CZ Soacha